I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

DECRETO Nº 4571 LOTA, Viernes 21 de Octubre de 2022

VISTOS :/

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio

relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría
 General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	
HECTOR FERNANDO LUNA SAEZ	5	22/08/2022	26/08/2022	
LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS	30	22/08/2022	20/09/2022	
DIEGO FERNANDO VEGA CID	21	22/08/2022	11/09/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD.

ARCHIVESE.

SECRETARIO

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO VELOA SALAZAR JEFF DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/pgc.-Pág. Web.

AICR/edcc